



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0005 2002-MD/LBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, enero 17

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

VISTO

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero del 2002, el Informe respecto del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO

Que conforme lo prescribe el artículo segundo de la Ley 27470 que "establece las Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche", el Comité de Administración debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal.

Que el Comité de Administración debe estar integrado por el Alcalde, un Funcionario Municipal, un Representante del Ministerio de Salud y tres Representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o Zona, cuya representatividad será acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, se tiene como antecedente el Informe N° 423-2001-DSS/MD/LBYR de la Dirección de Servicios Sociales, por el cual hace conocer al Titular del Pliego los nombres de los representantes de las Instituciones que deben conformar el Comité de Administración, según Ley 27470, lo cual es fundamento del presente acuerdo.

Estando a lo informado por el Titular del Pliego, el Concejo Municipal en uso de las facultades que confiere los artículos 10 y 36 de la Ley 23853 y Ley 27470, por mayoría de sus miembros

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, el cual conforman al amparo de la Ley 27470, las siguientes personas:

- Alcalde del Distrito
- Funcionario Municipal
- Representante del Ministerio de Salud
- 03 Representantes de los Comités del Programa del Vaso de Leche del Distrito

Raúl Osorio Riveros
Jefe de la Oficina de Administración
Dra. Mercy Oviedo Fuentes
Gerente de la Red Sur
Sra. Adriana Quispe de Espinel
Sra. Giovanna López Aguilar

Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

Gra. Párrafo 1.º y 2.º de la Ley 26455

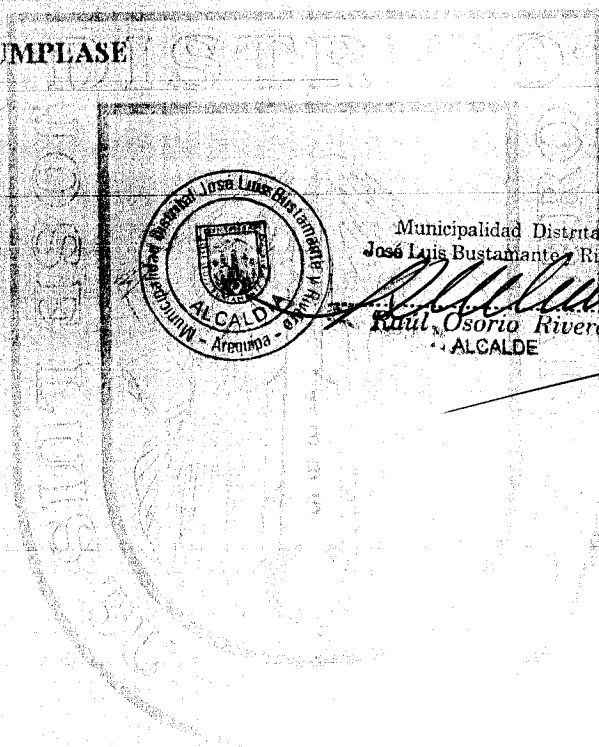
- Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región
- Titular en la fecha de Reconocimiento

Abog. Arturo Carr. Linares

ARTICULO SEGUNDO: AUTORICESE a la Alcaldía en cumplimiento a Ley, apruebe el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero reconocidos con el presente, con ello se inicie sus labores a fin de dar cumplimiento a los metas y objetivos establecidos con tal fin.

ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Dirección de Servicios Sociales, Administración y demás áreas el apoyo a las acciones del Comité de Administración reconocidos.

REGISTRESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

RECIBIMOS
Alcaldía
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Dirección de Servicios Sociales
Planificación y Presupuesto